



TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/3/2022

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACTA JG/ORD/3/2022

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del día veintitrés de junio de dos mil veintidós, de acuerdo con la convocatoria emitida por la Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Encargada del Despacho de la Presidencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), y con fundamento en lo establecido en el artículo 17, del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Estatuto), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 21 de agosto de 2015 y modificado mediante publicación en el mismo órgano de difusión el 11 de agosto de 2021 ; 4 fracciones XI, XII, XIII; 7, fracciones VI, VII y IX; 9, fracciones VIII y IX; 20, 21 y 23 del Reglamento de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Reglamento) aprobado por la Junta de Gobierno del CONAPRED en la Cuarta Sesión Ordinaria del 2015, de fecha 16 de julio del 2015, así como el “Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2” emitido por la Secretaría de Salud y el “Acuerdo por el que se emite el plan de continuidad gradual y por etapas de las actividades en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, y se reanudan los plazos y términos legales para el trámite de las quejas, privilegiando el uso de medios electrónicos, atención remota y trabajo a distancia” publicados en el DOF el 31 de marzo de 2020 y 03 de agosto de 2020, respectivamente, se reunieron de manera virtual, mediante la plataforma tecnológica Zoom y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo: 23, 26 y 30 fracción VIII de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), reformada y adicionada mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de mayo de 2022; 18, fracción XI y 19 del Estatuto, y 5 del Reglamento, las siguientes personas: la Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, en su carácter de Presidenta de la Junta de Gobierno y Encargada del Despacho de la Presidencia del CONAPRED, las personas integrantes de la Junta de Gobierno, las personas representantes de instituciones invitadas permanentes y demás personal cuyos nombres se mencionan en esta acta.

Asimismo, concurrió la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Directora de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional del CONAPRED, en su carácter de Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno.

Con fundamento en el artículo 7, fracción IV del Reglamento, siendo las diecisiete horas con nueve minutos, la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, procedió a pasar lista con la finalidad de verificar el quórum legal para celebrar la presente sesión y confirmó la existencia de éste con las personas presentes siguientes:





TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/3/2022

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO		
Representantes de la Administración Pública Federal		
Nombre	Cargo	Dependencia
Mtra. Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando	Coordinadora de Vinculación, Cultura y Educación y Encargada del Despacho de la Presidencia	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
Mtra. Serena Chew Plascencia	Asesora de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración	Secretaría de Gobernación
Lic. Raúl Balmaceda Valdez	Director de Inclusión Laboral y Trabajo de Menores	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Lic. Gustavo González Chávez	Director de Programación y Presupuesto de PGR y Seguridad Pública	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Dra. Patricia Estela Uribe Zúñiga	Secretaria Ejecutiva	Instituto Nacional de las Mujeres
Mtra. Mayra Guadalupe Chávez Jiménez	Coordinadora de la Estrategia Institucional	Secretaría de Bienestar
Representantes de la Asamblea Consultiva del CONAPRED		
Mtra. Mariclaire Acosta Urquidi	Mtra. Isabel Margarita Nemecio Nemesio	
Mtra. Haydeé Pérez Garrido	Dra. Sandra Silvina Lorenzano Schifrin	
REPRESENTANTES DE ENTIDADES INVITADAS PERMANENTES		
Nombre	Cargo	Entidad
Ana Luisa Gamble Sánchez Gavito	Directora de Gerontología	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
Dra. Ruth Villanueva Castilleja	Directora General de Protección al Migrante y Vinculación.	Instituto Nacional de Migración
Lic. Tzitlalli Medina Machuca	Directora de Investigación Operativa	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el SIDA
Lic. María Patricia Pérez Moreno	Subdirectora de Área	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
Lic. Mario Alberto Domínguez Acosta	Director de Control Normativo	Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación





TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/3/2022

REPRESENTANTES DE ÓRGANOS FISCALIZADORES		
Nombre	Cargo	Dependencia
Lic. Israel Pérez León	Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector Seguridad Nacional	Secretaría de la Función Pública
Lic. Saúl Bolaños Bolaños	Titular del Órgano Interno de Control	Órgano Interno de Control en el CONAPRED

PERSONAS FUNCIONARIAS DEL CONAPRED		
Nombre	Cargo	Institución
Mtra. Julia Marcela Suarez Cabrera	Directora de Análisis Legislativo y Asuntos Internacionales	CONAPRED
Lic. Sonia Yolanda Delgado Gómez	Subdirectora Jurídica y de Acceso a la Información	CONAPRED
Lic. Ricardo Moreno Tenorio	Encargado de despacho de la Dirección General Adjunta de Quejas	CONAPRED
Lic. Ernesto Almazán Martínez	Subdirector de Finanzas	CONAPRED

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Antes de iniciar la sesión, la **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, informó a las y los integrantes que, de conformidad con el artículo 19 del Estatuto, ella es la Encargada del despacho de la Presidencia del Consejo, y Coordinadora de Vinculación, Cultura y Educación.

Informó que la sesión sería grabada con fines de elaboración de la minuta de la presente sesión y cedió la palabra a la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, para explicar la forma en que se votarán los acuerdos en esta sesión.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno**, comentó que, de conformidad con el artículo 23 de la LFPED, en esta Junta de Gobierno tienen derecho a voto, a través de las personas representantes, las siguientes instituciones: Secretaría de Gobernación, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación Pública, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Bienestar y el Instituto Nacional de las Mujeres, así como las personas





TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/3/2022

representantes de la Asamblea Consultiva del CONAPRED. Por ello, al momento de someter a votación los acuerdos, se preguntará directamente el sentido de su voto, para agilizar el conteo. Sin más comentarios, se dio inicio a la presente sesión.

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, verificó el pase de lista de la sesión y decretó la existencia del quórum legal necesario para atender el Orden del Día, en términos de lo dispuesto por el artículo 25 de la LFPED, 16 del Estatuto y 4, fracción II, del Reglamento.

Enseguida, procedió a atender el siguiente punto del Orden del Día.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, informó que junto con la convocatoria a la sesión fueron enviados el Orden del Día y los anexos correspondientes, por lo cual solicitó la dispensa de su lectura y preguntó a las personas asistentes si deseaban proponer algún asunto general, de conformidad con el artículo 19 del Reglamento. Sin asuntos generales que atender y en virtud de no haberse expresado inconveniente alguno sobre los puntos propuestos en el Orden del Día, procedió a declarar su aprobación de manera unánime, en los términos que se presentó en la convocatoria a esta sesión ordinaria, de conformidad con el artículo 4 fracción III del Reglamento, como se muestra a continuación:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 (JG/ORD/2/2022), celebrada el 21 de abril de 2022.
4. Proyectos de Acuerdo:
 - 4.1. Presentación y, en su caso, aprobación de la ratificación por un segundo periodo de tres años de Marcelina Bautista Bautista y Diego Petersen Farah, con efectos retroactivos a partir del 13 de abril de 2022 y hasta el 13 de abril de 2025, como integrantes de la Asamblea Consultiva del Conapred.





TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/3/2022

4.2. Presentación y, en su caso, aprobación de la ratificación por un segundo periodo de tres años, de Patricio Solís Gutiérrez, como integrante de la Asamblea Consultiva del Conapred.

5. Información de las acciones que desarrollará la Secretaría de la Función Pública sobre el Pronaind 2021-2024.
6. Información de las personas y organizaciones que la Asamblea Consultiva del Conapred definió como ganadoras de los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2021 y 2022, en sus cuatro categorías.
7. Información sobre las recientes Reformas a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
8. Aclaración sobre el incremento del gasto ejercido en 2021 en Materiales y Suministros, en comparación con lo ejercido en el 2020.
9. Seguimiento a los acuerdos.
10. Asuntos Generales.

Enseguida, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 (JG/ORD/2/2022), celebrada el 21 de abril de 2022.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, solicitó la dispensa de la lectura del acta de la segunda sesión ordinaria 2022, toda vez que fue enviada junto con los anexos de la convocatoria a la presente sesión, de conformidad con el artículo 4, fracción V, del Reglamento, sin que se hayan recibido comentarios al respecto; no obstante, preguntó si en ese momento se deseaba hacer alguna observación.

Sin comentarios y en virtud de no haberse expresado inconveniente alguno sobre el contenido del acta de referencia, procedió a declarar su aprobación de manera unánime, en los términos que fue enviada como anexo a la convocatoria.

Enseguida, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

4. Proyectos de Acuerdo:





La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, indicó que se atendería el punto 4 referente a los proyectos de acuerdo, por lo que cedió la palabra a la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, para la presentación correspondiente.

4.1 Presentación y, en su caso, aprobación de la ratificación por un segundo periodo de tres años de Marcelina Bautista Bautista y Diego Petersen Farah, con efectos retroactivos a partir del 13 de abril de 2022 y hasta el 13 de abril de 2025, como integrantes de la Asamblea Consultiva del Conapred.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno**, puntualizó que una de las atribuciones de la Junta de Gobierno es aprobar los nombramientos y ratificaciones de las personas que integran la Asamblea Consultiva del Consejo.

Por lo anterior, durante la Segunda Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea, celebrada el pasado 26 de mayo, se aprobó solicitar al Conapred que sometiera a aprobación de esta Junta de Gobierno la ratificación para un segundo periodo de tres años de Marcelina Bautista Bautista y Diego Petersen Farah, con efectos retroactivos a partir del 13 de abril de 2022 y hasta el 13 de abril de 2025, como integrantes de la Asamblea Consultiva del Conapred. Explicó que la retroactividad en el nombramiento responde a cuidar que se mantenga un escalonamiento ordenado en los periodos de vigencia de las personas que integran la Asamblea, cuidando que no ocurran más de seis términos en un solo año.

Señaló que la información curricular de ambas personas había sido enviada con los anexos de la convocatoria a la presente sesión, misma que estaba siendo proyectado en la pantalla como se muestra a continuación:

Marcelina Bautista Bautista

- o Directora del Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar (CACEH).
- o Primer periodo como Asambleísta: 12 abril 2019 al 12 abril 2022.
- o Activista de los derechos de las trabajadoras domésticas mexicanas. En 1988 fundó el Grupo de Trabajadoras del Hogar "La Esperanza" para apoyar a personas trabajadoras del hogar y asesorarles en sus derechos laborales.
- o En el año 2000 fundó el Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar (CACEH), primera organización sindical que agrupa a personas trabajadoras del hogar en México.





TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/3/2022

- Fue coordinadora Regional para América Latina de la Federación Internacional de Trabajadoras del Hogar FITH.
- Actualmente es Directora del Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar.

Diego Petersen Farah

- Comunicador y periodista.
- Primer periodo como Asambleísta: 12 abril 2019 al 12 abril 2022.
- Estudió comunicación en el ITESO y ha dedicado su vida al periodismo como directivo y columnista. Participó en la fundación de periódicos como Siglo 21, Público y Milenio.
- Actualmente su columna En Tres Patadas se publica en el diario El Informador de Guadalajara, El Economista, el sitio sinembargo.com y una decena más de diarios en todo el país.
- Como escritor, Diego ha publicado dos novelas: “Los que habitan el abismo” (Plantea, 2014) y “Casquillos Negros” (Tusquets, 2017).
- Es colaborador de la revista Nexos, de espacios televisivos en Megacable y conduce el programa radiofónico Imagen Jalisco.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, agradeció la presentación y sometió a aprobación el proyecto de acuerdo, solicitando a las personas integrantes de la Junta de Gobierno emitir su voto, de conformidad con el artículo 4, fracción XI del Reglamento, respecto a la ratificación del nombramiento por un segundo periodo de tres años de Marcelina Bautista Bautista y Diego Petersen Farah, con efectos retroactivos a partir del 13 de abril de 2022 y hasta el 13 de abril de 2025, como integrantes de la Asamblea Consultiva del Conapred y solicitó a la Secretaria Técnica realizar el conteo de los votos, para la aprobación de este acuerdo.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno**, preguntó el sentido de las votaciones en el siguiente orden: Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a favor; Instituto Nacional de las Mujeres, a favor; Secretaría de Bienestar, a favor; Secretaría de Gobernación, a favor; Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a favor; Maestra Mariclaire Acosta Urquidí, a favor; Maestra Isabel Margarita Nemesio Nemesio, a favor; Doctora Sandra Silvina Lorenzano Schiffrin, a favor. Enseguida, informó a la Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando que se contaba con los votos necesarios para aprobar el acuerdo.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, agradeció el conteo de los votos dando por aprobado el siguiente acuerdo:





Acuerdo JG/4/2022. La Junta de Gobierno aprueba la ratificación del nombramiento por un segundo periodo de tres años de Marcelina Bautista Bautista y Diego Petersen Farah, con efectos retroactivos a partir del 13 de abril de 2022 y hasta el 13 de abril de 2025, como integrantes de la Asamblea Consultiva del Conapred.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno,** agradeció la votación y atendió el siguiente punto del Orden del Día.

4.2 Presentación y, en su caso, aprobación de la ratificación por un segundo periodo de tres años, de Patricio Solís Gutiérrez, como integrante de la Asamblea Consultiva del Conapred

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno,** cedió nuevamente la palabra la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, para presentar el tema señalado.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno,** explicó que, en el mismo sentido que el punto anterior, durante la Segunda Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea celebrada el pasado 26 de mayo, se aprobó solicitar al Conapred que sometiera a aprobación de esta Junta de Gobierno la ratificación por un segundo periodo de tres años de Patricio Solís Gutiérrez, a partir del 13 de agosto de 2022 y hasta el 13 de agosto de 2025, como integrante de la Asamblea Consultiva del Conapred.

Señaló que la información curricular del Doctor Solís Gutiérrez había sido enviada con los anexos de la convocatoria a la presente sesión, misma que estaba siendo proyectado en la pantalla como se muestra a continuación:

Patricio Solís Gutiérrez

- o Profesor-Investigador del Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México.
- o Primer periodo como Asambleísta: 12 agosto 2019 al 12 agosto 2022.
- o Es Profesor-Investigador del Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México. Obtuvo la Maestría en Población en la FLACSO-México y el Doctorado en Sociología por la Universidad de Texas en Austin. Tiene amplia experiencia docente a nivel posgrado en la enseñanza de técnicas estadísticas aplicadas a las ciencias sociales. Desde 2003 es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (Nivel II).
- o Sus publicaciones más recientes son un libro coordinado (con Emilio Blanco) sobre desigualdad social y trayectorias educativas en la Ciudad de México, y una





TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/3/2022

serie de artículos en revistas arbitradas en los que analiza la desigualdad social en las transiciones educativas en México.

- o En 2007 publicó su libro “Inequidad y movilidad social en Monterrey” (El Colegio de México), donde analiza las tendencias en la movilidad intergeneracional de clase en esta ciudad del norte de México durante la segunda mitad del Siglo XX.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, agradeció la presentación y sometió a aprobación el proyecto de acuerdo, solicitando a las personas integrantes de la Junta de Gobierno emitir su voto, de conformidad con el artículo 4, fracción XI del Reglamento, respecto a la ratificación del nombramiento por un segundo periodo de tres años de Patricio Solís Gutiérrez, a partir del 13 de agosto de 2022 y hasta el 13 de agosto de 2025, como integrante de la Asamblea Consultiva del Conapred y solicitó a la Secretaria Técnica realizar el conteo de los votos, para la aprobación de este acuerdo.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno**, preguntó el sentido de las votaciones en el siguiente orden: Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a favor; Instituto Nacional de las Mujeres, a favor; Secretaría de Bienestar, a favor; Secretaría de Gobernación, a favor; Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a favor; Maestra Mariclaire Acosta Urquidí, a favor; Maestra Isabel Margarita Nemecio Nemesio, a favor; Doctora Sandra Silvina Lorenzano Schiffrin, a favor; Maestra Haydeé Pérez Garrido, a favor. Enseguida, informó a la Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando que se contaba con los votos necesarios para aprobar el acuerdo.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, agradeció el conteo de la votación dando por aprobado el siguiente acuerdo:

Acuerdo JG/5/2022. La Junta de Gobierno aprueba la ratificación del nombramiento por un segundo periodo de tres años de Patricio Solís Gutiérrez, a partir del 13 de agosto de 2022 y hasta el 13 de agosto de 2025, como integrante de la Asamblea Consultiva del Conapred.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, agradeció la votación y atendió el siguiente punto del Orden del Día.

5. Información de las acciones que desarrollará la SFP sobre el Pronaind 2021-2024.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, cedió la palabra al Licenciado Israel Pérez León para presentar el tema señalado.





TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/3/2022

El **Licenciado Israel Pérez León** informó que, como es del conocimiento de las personas presentes, el 14 de diciembre de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el cual se aprueba el Programa Nacional para la Igualdad y la No Discriminación 2021-2024, el cual está estructurado en seis objetivos, 29 estrategias y 69 acciones puntuales, con el fin de lograr la articulación del Poder Ejecutivo en torno a una política antidiscriminatoria y para la igualdad.

De conformidad con el artículo segundo del citado decreto, dicho programa es de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) y, en el ámbito de las respectivas competencias en los artículos tercero y cuarto, facultan a la Secretaría de la Función Pública (SFP) para dar seguimiento a las estrategias prioritarias y acciones puntuales, así como al cumplimiento de los objetivos prioritarios establecidos en este programa.

Por lo anterior, la SFP llevará a cabo las siguientes acciones significativas y amplias para darle cumplimiento:

- 1.** Se establecerá una agenda de trabajo con el Conapred para identificar y determinar las acciones que se impulsarán en las medidas transversales que corresponden en toda la Administración Pública Federal. Una vez establecida, se hará del conocimiento de las dependencias y entidades para su implementación y la SFP vigilará, a través de los órganos internos de control, el cumplimiento de dichas obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el decreto.
- 2.** A través de las reuniones con enlaces de instituciones coordinadoras de acciones puntuales del PRONAIND 2021-2024, la Secretaría de la Función Pública dará seguimiento a los avances del cumplimiento a las estrategias prioritarias y acciones puntuales que corresponde coordinar a cada una de las dependencias y entidades. De igual manera, se apoyarán en los órganos internos de control de la APF para su evaluación.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, agradeció al Licenciado Israel Pérez León por el apoyo de la SFP para el cumplimiento del PRONAIND, en tanto es un trabajo en equipo coordinado desde dicha instancia para fortalecer el cumplimiento. Reconoció y agradeció el interés y el apoyo en esta tarea.

La **Doctora Patricia Uribe Zúñiga** expresó que, como es del conocimiento de las personas presentes, en el programa especial del PROIGUALDAD, la SFP juega un papel muy importante desde la administración pasada, lo que ha dado gran fortaleza al cumplimiento de dicho programa, razón por la que celebra la participación y el





TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/3/2022

involucramiento de dicha Secretaría, y de todos los órganos internos de control, ya que con su apoyo en la vigilancia se complementa el trabajo.

Celebró la noticia y reconoció que la SFP está involucrada en la política de igualdad y resulta fundamental en la política para prevenir la discriminación. Felicitó al Comisario Israel Pérez León por esta noticia.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, expresó que valora este involucramiento estratégico para robustecer el trabajo que se hace desde el Conapred, en la lógica de hacer equipos para impulsar estos programas. Solicitó extender el agradecimiento al Licenciado Manuel Peralta García, Delegado y Comisario Público Propietario del Sector Seguridad Nacional por la iniciativa de apoyar el PRONAIND.

Preguntó si había alguna duda o comentarios adicionales al respecto. Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto del orden del día.

6. Información de las personas y organizaciones que la Asamblea Consultiva del Conapred definió como ganadoras de los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2021 y 2022, en sus cuatro categorías.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, indicó que se atendería el punto 6 referente a la información de las personas y organizaciones que la Asamblea Consultiva del Conapred definió como ganadoras de los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2021 y 2022, en sus cuatro categorías y cedió la palabra a la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, para la presentación correspondiente.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno**, explicó que los Reconocimientos son galardones honoríficos anuales que buscan reconocer públicamente a personas, instituciones u organizaciones que con sus acciones se distingan, o se hayan distinguido, en su trayectoria por impulsar una cultura de igualdad de oportunidades y de no discriminación y el ejercicio real de los derechos de todas las personas.

Informó que durante la Segunda Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Consultiva del Conapred, celebrada el 26 de mayo, el pleno de la Asamblea eligió a las personas y organizaciones que recibirían Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2021 y 2022, en las categorías que se señalan:





TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/3/2022

Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2021:

- Nacional: Las Patronas
- Institucional: Fundación Arcoíris
- Internacional: Colectivo LASTESIS
- Póstumo: Martha Sánchez Néstor

Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2022:

- Nacional: José Raúl Vera López
- Institucional: Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho
- Internacional: Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica
- Póstumo: Pedro Pantoja Arreola

Señaló que la información curricular de las personas y organizaciones galardonadas había sido enviada con los anexos de la convocatoria y que se muestra completa a continuación, para efectos del registro en el acta:

Las Patronas.

Reconocimiento NACIONAL por la Igualdad y la No Discriminación 2021.

- Grupo de mujeres que iniciaron su labor humanitaria en 1995, cuando Leonila Vásquez, una de las fundadoras, mandó a dos de sus hijas a comprar pan y leche; las niñas tardaron en regresar y le contaron a su madre que el encargo se lo habían dado a una familia de migrantes, con niños pequeños, que llevaban varios días sin comer.
- Conmovida, Leonila dijo a su familia que, si iban a ayudar a esas personas, lo harían bien: la primera vez prepararon 75 lonches -como le llaman en Veracruz a una comida completa-. Leonila quedó insatisfecha, porque no alcanzaron para todas las personas que ese día viajaban en el tren "La Bestia".
- Leonila no sabía de dónde venían estas personas, hasta que un día el tren se descompuso y paró en la vieja estación; esa vez conocieron a los cientos de inmigrantes y migrantes que querían llegar a Estados Unidos.
- Después de saber esto, las patronas reafirmaron la labor de hacer comida y prepararla en bolsas para lanzarlas hacia el tren cuando pasara delante de su comunidad llamada La Patrona, de Amatlán de los Reyes, Veracruz.
- Así, al silbar el tren y divisar a las patronas, migrantes que viajan en La Bestia se inclinan para atrapar una de las bolsas de comida; de estas escenas de apenas algunos instantes, queda el eco de los gritos "¡Gracias, México!", "¡Gracias, madre!".
- Gracias a las donaciones que reciben por su labor humanitaria, las patronas preparan diariamente entre 15 y 20 kilos de frijoles y arroz, y entregan cerca de 300 almuerzos diarios. Cuando pasa La Bestia, se acercan a las vías; tienen





TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/3/2022

apenas 15 minutos para lanzar las bolsas con comida que han preparado, además de botellas de agua, para que atrapen los migrantes desde el tren en marcha.

José Raúl Vera López.

Reconocimiento NACIONAL por la Igualdad y la No Discriminación 2022.

- Conforme al canon 401 del Derecho Canónico, regulación jurídica de la Iglesia católica, un obispo, al cumplir los 75 años, presenta su renuncia al Papa, quien dará respuesta apropiada según las necesidades de la misma Iglesia. Por eso, aquel 2 de junio de 2020, a 20 días de cumplir los 75 años, el Obispo Raúl Vera ofició su última misa.
- Nació en Acámbaro (Guanajuato) en 1945 y estudió Química en la UNAM. Su destino parecía muy diferente al sacerdocio, pero descubrió la religión, lo que le llevó a ser hilo conductor por los más importantes acontecimientos sociales de América Latina y México.
- El 19 de marzo del año 2000, personas invisibilizadas y sin voz, como trabajadoras sexuales, de la comunidad LGBTTTI+, familiares de personas desaparecidas y migrantes, vieron con emoción y esperanza cómo Fray Raúl Vera López tomaba posesión como Obispo de la Diócesis de Saltillo.
- Raúl Vera ha estado presente en el levantamiento zapatista, en las luchas de personas homosexuales por defender sus derechos y en la defensa de los emigrantes cuando se ven forzados al desplazamiento involuntario.
- Su última misa fue austera e intensa: habló de la comida chatarra, del Covid y la pobreza.

Fundación Arcoíris.

Reconocimiento INSTITUCIONAL por la Igualdad y la No Discriminación 2021.

- Fundada en 1998, es una organización social enfocada en el análisis de la sexualidad dentro de la región Latinoamericana y del Caribe. Afirma que los estereotipos y la discriminación basada en la sexualidad son un obstáculo importante para el pleno desarrollo de las personas y la sociedad.
- Tiene como misión incidir en actores estratégicos para la protección de los derechos de las personas que han sido discriminadas por el ejercicio de su sexualidad y la representación de género, para alcanzar la justicia social y la igualdad.
- Sus objetivos son, entre otros, fomentar la apertura de espacios y la realización de acciones que aporten al conocimiento de la condición discriminada por sexualidad, la orientación sexual y las identidades de género; promover los estudios y la investigación en el campo de la sexualidad para lo que desarrolla programas y seminarios; difundir las perspectivas que desarrollan sus miembros a través de publicaciones, conferencias, entrevistas.





Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho.

Reconocimiento INSTITUCIONAL por la Igualdad y la No Discriminación 2022.

- La Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho, A.C (FJEDD) es una organización de la sociedad civil creada en 2011, con sede en México y oficinas en Honduras, El Salvador y Guatemala.
- Promueve el acceso a la búsqueda y a la justicia para grupos en situación de vulnerabilidad, la rendición de cuentas de las autoridades y la consolidación del estado democrático de derecho, a través del fortalecimiento de las víctimas, del litigio estratégico, de la difusión y de la incidencia en políticas públicas.
- A lo largo de su trayectoria la FJEDD ha representado a cerca de 240 familias - en su mayoría de otros países- de víctimas de desaparición, ejecución, masacres, feminicidios, secuestros y violencia sexual donde ha colocado por delante la voz de las víctimas, y apoyado su empoderamiento, acompañando y brindando herramientas que les permitan liderar y asumir sus procesos de búsqueda de verdad y justicia. En coordinación comités y organizaciones aliadas, la FJEDD ha impulsado mecanismos transnacionales de búsqueda e identificación como:
- La Comisión Forense, mecanismo destinado a la identificación y revisión de identificación de los restos de los casos conocidos como: “Masacre de 72 migrantes”, “Fosas clandestinas de San Fernando” y “Masacre de Cadereyta”
- El Mecanismo de Apoyo Exterior para la Investigación y la Búsqueda, herramienta que permite el acceso a los familiares, desde los países de origen, a procesos de búsqueda, justicia y reparación
- La Mesa de Búsqueda de Personas Migrantes Desaparecidas, que pretende facilitar la búsqueda en vida y búsqueda forense de personas migrantes, desde una perspectiva y operatividad transnacional.
- A través del litigio estratégico que realiza, ha logrado grandes precedentes ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de acceso a la justicia en casos de desaparición, ejecución, feminicidios y acceso a la justicia de personas migrantes; también ha contribuido en la construcción de modelos de investigación para casos de graves violaciones a los derechos humanos.

Colectivo LASTESIS.

Reconocimiento INTERNACIONAL por la Igualdad y la No Discriminación 2021.

- Un violador en tu camino es una performance participativa de protesta creada por el colectivo feminista de Valparaíso (Chile), LASTESIS, con objeto de manifestarse en contra de las violaciones a los derechos de las mujeres en el contexto de las protestas que se realizaron en ese país durante 2019.
- Fue interpretado por primera vez en Chile en 2019, y después por 2000 mujeres chilenas en 2019 como parte del Día Internacional de la Eliminación de la





TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/3/2022

Violencia contra la Mujer; esta performance fue grabada en video y viralizada en redes sociales.

- Su alcance se hizo mundial luego de que movimientos feministas en decenas de países adoptaron y tradujeron la performance para acompañar sus protestas y reivindicar demandas locales por el cese y castigo de feminicidios y violencia sexual, entre otras.
- Las creadoras de la letra de la canción estudiaron distintas investigaciones de teóricas feministas y basaron el texto en ello, creando un recurso artístico que permitiera comunicar fácilmente en público las principales tesis del feminismo y sus demandas; de ahí el nombre del colectivo, LASTESIS.
- La letra ha sido adaptada y traducida a diferentes idiomas como el mapuche, el portugués, el griego, el euskera, el alemán, el francés, el inglés, el turco, el árabe y el quechua cusqueño. También se ha adaptado al lenguaje de señas.

Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica.

Reconocimiento INTERNACIONAL por la Igualdad y la No Discriminación 2022.

- COCEMFE nació en 1980 en España ante la necesidad de once entidades territoriales de personas con discapacidad física de trabajar en la misma dirección y unir sus voces para luchar juntas por el mismo objetivo: desarrollar políticas dirigidas a ampliar y garantizar los derechos de las personas de este grupo social y mejorar su calidad de vida.
- La entidad, consciente de que la problemática a la que se enfrentan las personas con discapacidad abarca múltiples frentes que requieren un abordaje compartido y consensuado, amplió su campo de actuación incorporando desde 1988 a las entidades nacionales representativas de las personas con discapacidad orgánica.
- Desde 1980 hasta la actualidad, COCEMFE ha multiplicado por ocho su tamaño, hasta alcanzar el número de 91 organizaciones territoriales y estatales, que a su vez representan a más de 1.600 asociaciones en España y más de 2,5 millones de personas con discapacidad física y orgánica.
- De esta manera COCEMFE es la entidad con mayor representación en ese país de personas con discapacidad física y orgánica, con cobertura nacional y englobando las principales organizaciones de enfermedades crónicas. Desde su creación y como interlocutor válido para las administraciones, COCEMFE ha impulsado grandes avances en España, lo que ha permitido alcanzar mayor integración y normalización.
- La entidad ha promovido que los diferentes gobiernos de la democracia legislen a favor de personas con discapacidad y esto se ha traducido en medidas dirigidas para garantizar el ejercicio de sus derechos y mejorar el acceso al empleo, la educación, las prestaciones económicas, sociales y sanitarias, la accesibilidad y la autonomía personal.





Martha Sánchez Néstor.

Reconocimiento POSTUMO por la Igualdad y la No Discriminación 2021.

- Activista impulsora de la Alerta de Violencia de Género en Guerrero, nació en Xochistlahuaca, Gro., en 1974; desde los 20 años comenzó a recorrer las comunidades indígenas para difundir los derechos humanos de las mujeres.
- En la década de los 90s inició su carrera en favor de los derechos humanos al participar en el Consejo Guerrerense 500 Años de Resistencia Indígena.
- Fue fundadora del Grupo Plural por la Equidad de Género y el Adelanto de las Mujeres en Guerrero, que impulsó la agenda ciudadana con perspectiva de género.
- Construyó la convergencia de mujeres indígenas no sólo en Guerrero y en México, sino en otros países.
- Fue parte de las personas que fundaron la Comisión de Mujeres del Consejo Guerrerense, que peleó por la aprobación de la Ley de Derechos y Cultura Indígena; además, ese Consejo fue la primera organización en expresarse públicamente a favor del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN).

Pedro Pantoja Arreola.

Reconocimiento POSTUMO por la Igualdad y la No Discriminación 2022.

- Aguerrido defensor de los derechos humanos de las personas pobres, de los obreros, campesinos, personas trabajadoras sexuales y migrantes centroamericanos refugiados en México, Pedro Pantoja nació en 1944 en San Pedro del Gallo, en el estado de Durango.
- El religioso, que tenía a su cargo la Casa del Migrante de Saltillo, dejó huella en México y otros países; recibió premios y reconocimientos nacionales e internacionales por su labor altruista.
- De plática cordial, el padre Pantoja nunca se contuvo. Siempre llamaba a las cosas por su nombre y su convicción por la defensa de los grupos más vulnerables nunca vaciló; fue especialmente crítico hacia el trato discriminatorio que se da a personas migrantes.
- El viernes 18 de diciembre de 2020 falleció a los 76 años, víctima de complicaciones por Covid-19. Fue uno de los defensores de migrantes y de personas refugiadas más activas y respetadas.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, agradeció la presentación del punto señalado, y preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto. Sin comentarios, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.





TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/3/2022

7. Información sobre las recientes Reformas a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, indicó que se atendería el punto 7 referente a la Información sobre las recientes Reformas a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación(LFPED), por lo que cedió la palabra en primera instancia a la Maestra Julia Marcela Suárez Cabrera, Directora de Análisis Legislativo y Asuntos Internacionales, y posteriormente a la Licenciada Sonia Yolanda Delgado, Encargada de Despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Conapred, para la presentación correspondiente.

La **Maestra Julia Marcela Suárez Cabrera** explicó que son tres las últimas reformas aprobadas a la LFPED.

La primera fue una reforma para incorporar el principio de paridad de género en la designación de las personas de la Asamblea Consultiva que integrarán la Junta de Gobierno del Conapred; esta información se les había compartido de manera previa, tal como aparece a continuación para efectos de la minuta.

Texto anterior	Texto vigente
<p>Artículo 23. - La Junta de Gobierno estará integrada por la persona que ocupe la Presidencia del Consejo, siete representantes del Poder Ejecutivo Federal y siete de la Asamblea Consultiva del Consejo.</p> <p>La representación del Poder Ejecutivo Federal se conformará con las siguientes dependencias y entidades:</p> <p>I. Secretaría de Gobernación; II. Secretaría de Hacienda y Crédito Público; III. Secretaría de Salud; IV. Secretaría de Educación Pública; V. Secretaría del Trabajo y Previsión Social; VI. Secretaría de Desarrollo Social, e VII. Instituto Nacional de las Mujeres.</p> <p>Cada persona representante tendrá el nivel de titular de subsecretaría o rango inferior al titular, y las personas suplentes, del inferior jerárquico inmediato al de aquella.</p> <p>Las personas integrantes designadas por la Asamblea Consultiva y sus respectivas personas suplentes durarán en su encargo tres años, pudiendo ser ratificadas por otro período igual por una sola ocasión, o hasta la terminación de su periodo como integrante de la Asamblea Consultiva. Este cargo tendrá carácter honorario.</p>	<p>Artículo 23. - (...)</p> <p>(...)</p> <p>(...)</p> <p>Las personas integrantes designadas por la Asamblea Consultiva y sus respectivas personas suplentes durarán en su encargo tres años, pudiendo ser ratificadas por otro período igual por una sola ocasión, o hasta la terminación de su periodo como integrante de la Asamblea Consultiva. En la designación de las personas de la Asamblea Consultiva que integrarán la Junta de Gobierno deberá garantizarse el principio de paridad de género, alternando el género mayoritario. Este cargo tendrá carácter honorario.</p>





TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/3/2022

<p>La Junta de Gobierno será presidida por la persona que ocupe la presidencia del Consejo. Serán invitadas permanentes a la Junta de Gobierno con derecho a voz, pero no a voto, las siguientes entidades: Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, Instituto Mexicano de la Juventud, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Consejo Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA, Instituto Nacional de Migración y Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.</p>	<p>(...)</p>
--	--------------

La **Maestra Julia Marcela Suárez Cabrera** cedió la palabra a la Lic. Sonia Delgado, para informar qué procede al respecto:

La **Licenciada Sonia Yolanda Delgado Gómez, Encargada del Despacho de la Dirección Jurídica**, señaló datos puntuales respecto del tema de la “Paridad de Género en la Junta de Gobierno del Conapred”.

Indicó que fue el 28 de abril cuando se publicó el “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones en materia de paridad de género”. A través de este decreto se reformó el párrafo cuarto del artículo 23 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), señalándose que en la designación de las personas asambleístas que integran la Junta de Gobierno, se deberá garantizar el principio de paridad de género, alternando el género mayoritario.

Señaló que aun cuando en este organismo ya aplica ese principio para garantizar la participación igualitaria de sus asambleístas, en Conapred se iniciará el proceso para modificar las normas correspondientes y dar continuidad a lo dispuesto en la reforma de Ley.

Para lograr esta tarea, se presentará una reforma al Estatuto Orgánico del Consejo y al Reglamento, así como a la normatividad tanto de la Junta de Gobierno como de la Asamblea Consultiva.

Asimismo, indicó que se iniciará la elaboración de una propuesta que se estima podrá ser enviada al Comité de Mejora Regulatoria Interna del Consejo a más tardar en la fecha en que tenga que celebrar su tercera sesión ordinaria; una vez aprobada por ese Comité, podrá ser remitida, a su vez, a esta Junta de Gobierno para su aprobación y publicación en el Diario Oficial de la Federación.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno**, explicó a su vez que la integración de la Asamblea Consultiva obedece al artículo 32 de la LFPED que señala que no podrá haber más del cincuenta por ciento de personas del mismo sexo; en ese sentido, a pesar de que en la normatividad no estaba especificado el tema de la representatividad de hombres y mujeres de la Asamblea ante la Junta de





TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/3/2022

Gobierno, la propia Asamblea ha sido proactiva y, en la práctica, cuidan el tema de paridad de género en dichas designaciones.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, agradeció la información referente a la “Paridad de Género en la Junta de Gobierno del Conapred”, y en ese sentido cedió nuevamente el uso de la palabra a la Maestra Julia Marcela Suárez Cabrera para continuar con lo correspondiente a los “Requisitos para ocupar la Presidencia del Conapred”.

La **Maestra Julia Marcela Suárez Cabrera** explicó que dicha reforma había sido publicada el 14 de mayo de 2022, en la que se deroga la fracción I del artículo 26 de la LFPED cuyo objeto es derogar el requisito de contar con título profesional para ocupar la Presidencia del Conapred; indicó que esta información se les había compartido de manera previa, tal como aparece a continuación para efectos de la minuta.

Texto anterior	Texto vigente
<p>artículo 26. La persona que ocupe la presidencia del Consejo, quien presidirá la Junta, será designada por el titular del Poder Ejecutivo Federal.</p> <p>Para ocupar la presidencia del Consejo se requiere:</p> <p>I. Contar con título profesional;</p> <p>II. Haberse desempeñado destacadamente en actividades profesionales, sociales, de servicio público o académicas, relacionadas con la materia de esta Ley, y</p> <p>III. No haberse desempeñado como secretario/a de Estado, procurador/a General de la República o Fiscal General de la República, gobernador/a, jefe/a del gobierno, senador/a, diputado/a federal o local, o dirigente de un partido o asociación política durante los dos años previos al día de su nombramiento.</p>	<p>artículo 26. (...)</p> <p>Para ocupar la presidencia del Consejo se requiere:</p> <p>I. Derogada</p> <p>(...)</p> <p>(...)</p>

La **Maestra Julia Marcela Suárez Cabrera** explicó que la tercera y última reforma que se presentaría en esta sesión se refiere a la categoría protegida relativa a la condición de salud, en la que se precisa “física o mental”, tanto en la definición de discriminación que se prevé en la fracción tercera del artículo 1º de la Ley, como en el artículo 9 fracción XXX que hace referencia a las posibles hipótesis discriminatorias, en la que se habla de negar la prestación de servicios financieros a “personas con discapacidad y personas adultas mayores, o por motivo de la condición de salud física o mental”; asimismo, se hace la precisión en la siguiente facción, referente a la hipótesis de difundir sin consentimiento de la persona agraviada información sobre su condición y antecedentes de salud “física o mental o de cualquier otro dato personal sensible”. Indicó que esta información se les había compartido de manera previa, tal como aparece a continuación para efectos de la minuta.





TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/3/2022

Texto anterior	Texto vigente
<p>Artículo 1.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público y de interés social. El objeto de la misma es prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona en los términos del Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato.</p> <p>Para los efectos de esta ley se entenderá por:</p> <p>I a II (...)</p> <p>III. Discriminación: Para los efectos de esta ley se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo;</p> <p>IV a X (...)</p>	<p>Artículo 1.- (...)</p> <p>(...)</p> <p>I a II (...)</p> <p>III. Discriminación: Para los efectos de esta ley se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud física o mental, jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo;</p> <p>IV a X (...)</p>
<p>Artículo 9.- Con base en lo establecido en el artículo primero constitucional y el artículo 1, párrafo segundo, fracción III de esta Ley se consideran como discriminación, entre otras:</p> <p>I a XXIX (...)</p> <p>XXX. Negar la prestación de servicios financieros a personas con discapacidad y personas adultas mayores;</p> <p>XXXI. Difundir sin consentimiento de la persona agraviada información sobre su condición de salud;</p> <p>XXXII a XXXIV (...)</p>	<p>Artículo 9.- Sin cambio (...)</p> <p>I a XXIX (...)</p> <p>XXX. Negar la prestación de servicios financieros a personas con discapacidad y personas adultas mayores o por motivo de la condición de salud física o mental;</p> <p>XXXI. Difundir sin consentimiento de la persona agraviada información sobre su condición y antecedentes de salud física o mental, o sobre cualquier otro dato personal sensible;</p> <p>XXXII a XXXIV (...)</p>

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, agradeció a la Maestra Julia Marcela Suárez Cabrera y a la Lic. Sonia Yolanda Delgado Gómez la información proporcionada y preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto.





TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/3/2022

La **Doctora Patricia Uribe Zúñiga** felicitó al Conapred por las recientes reformas que están alineadas a los objetivos prioritarios del PROIGUALDAD, motivo por el cual invita al Conapred a que lo incorporen como parte de sus avances en el programa. Señaló que en el objetivo prioritario 5, en el cual participa el Conapred, hay una línea general para promover la participación igualitaria de las mujeres en la designación de nombramientos. En ese sentido la reforma el artículo 26 de la Ley del Conapred abona a la línea del PROIGUALDAD.

Expresó que la paridad en acción se nota y ya está teniendo impacto, pues busca promover la participación igualitaria no solamente en el ámbito del gobierno, sino también en el político, privado, social y comunitario. Adicionalmente, la Doctora Patricia Uribe Zúñiga celebró que también se haya incluido el punto de salud física y mental.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, expresó que, efectivamente, todas las reformas que se presentaron por parte de Julia Suárez se trabajaron desde el Conapred y se han estado emitiendo opiniones a favor para que se aprobaran, por lo que celebra sobre todo el de igualdad de género en los espacios de toma de decisiones, así como en la representatividad de la Asamblea Consultiva ante la Junta de Gobierno, lo cual ya funcionaba de facto, pero que esta reforma formaliza.

La **Doctora Sandra Silvina Lorenzano Schifrin** felicitó al Conapred por esos avances en las reformas. Comentó que en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) están próximos a presentar los resultados de la Encuesta de Diversidades y Disidencias Sexo-genéricas, y para ser consecuentes con la inclusión y la igualdad se tiene que pensar que la división entre hombres y mujeres ya no es válida, sino más bien es excluyente. Sugiere considerarlo para los próximos avances y trabajos, antes de que se convierta en un reclamo desde fuera.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, expresó que efectivamente no se hablaba mucho del tema de hombres y mujeres en forma binaria, pero debe retomarse y discutirse con la Asamblea Consultiva para tratar de identificar las modificaciones que correspondan y tenerlo en cuenta antes de trabajar el proceso para su publicación en el Diario Oficial de la Federación con objeto de mejorar la redacción para no quedar sólo un catálogo de hombre-mujer. Expresó que el tema podría tratarse como un punto de discusión en sesión de Asamblea Consultiva.

La **Maestra Serena Chew Plascencia**, sumándose al comentario de la Doctora Sandra Lorenzano Schifrin, explicó que la semana siguiente a esta sesión se presentarían los Resultados de la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) y ese trabajo realizado desde el Conapred aportaría muchos elementos para una política pública inclusiva.





TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/3/2022

La **Doctora Patricia Uribe Zúñiga** comentó que existe un observatorio de participación política y de paridad de género que considera la cuestión binaria mujeres-hombres, e incluso en el PROIGUALDAD hay una acción en particular en donde se tiene que trabajar para promover la participación política y en todos los ámbitos de la comunidad de la diversidad sexual. Indicó que el tema ya se encuentra incorporado en el PROIGUALDAD y el Conapred es una de las principales instituciones que lo impulsan.

Agregó que en el observatorio de participación política, en el que se trabaja con el Instituto Nacional Electoral, se impulsan acciones afirmativas permanentes para que no solamente estén representadas mujeres y hombres, sino que también sean mujeres afrodescendientes, mujeres indígenas y toda la diversidad de mujeres, incluyendo mujeres trans. Expresó que es correcto poner la atención en ese punto, y desde el INMUJERES están a favor y no se tiene un enfoque binario.

El **Licenciado Gustavo González Chávez** preguntó que, respecto al artículo 26 de la LFPED al que se elimina la fracción I, cómo se beneficia el Conapred de esa reforma.

La **Maestra Julia Marcela Suárez Cabrera** explicó que se hizo un análisis específico en cuanto a la posible discriminación indirecta que representaba este requisito, en tanto la finalidad que perseguía tenía que ver con garantizar los perfiles idóneos para quien preside la institución. Indicó que se consideró que no satisfacía los otros dos requisitos al tratarse justamente de una diferencia en razón del grado académico, en cuanto a la idoneidad y proporcionalidad para garantizar ese fin. Esto tiene que ver con la lectura integral de la disposición en las demás fracciones que establece el artículo 26 respecto a los requisitos, pues se encuentra contemplado el haberse desempeñado destacadamente en actividades profesionales, sociales, de servicio público o académicas, relacionadas con la materia de la LFPED y, en ese sentido, el análisis que se realizó desde el Conapred y desde las Comisiones que dictaminaron esa iniciativa, se valoró que la LFPED no debía contener una disposición que potencialmente pudiera tener un impacto diferenciado, sobre todo en los colectivos que están en una brecha de desigualdad y no cuentan con los grados en un sistema educativo formal, pero que eso no significa necesariamente que no tuvieran la capacidad y el perfil idóneo para presidir la institución.

Ana Luisa Gamble Sánchez Gavito felicitó al Conapred por el tema del requisito de titulación. Expresó que ella es especialista en el tema del envejecimiento y aún no se ha titulado, lo cual le representó un problema al momento en que iba a asumir la Dirección de Gerontología en el INAPAM. Consideró que esa reforma es un avance, ya que existen muchas personas que tienen los conocimientos para poder ejercer un cargo directivo, pero los requisitos académicos les representan un obstáculo.





TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/3/2022

Finalmente, sobre la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género, expresó que en el INAPAM trabajan en el tema de la diversidad sexual en las personas adultas mayores, quienes han transitado prohibiciones culturales. En ese sentido solicita, de ser posible, se invitó al INAPAM a la presentación de la ENDISEG.

El **Licenciado Raúl Balmaceda Valdez** comentó que desde la Secretaría del Trabajo y Previsión Social se han articulado mecanismos que no se quedan en lo binario; se incluyen a todas las personas, tanto en situación de vulnerabilidad como de baja empleabilidad. Han estado en contacto con la Licenciada Amaranta Gómez Regalado, Asambleísta del Conapred, además de hacer todo lo necesario para el cumplimiento del PROIGUALDAD con el fin de mejorar la Norma Mexicana 025 en Igualdad Laboral y No Discriminación. Asimismo, indicó que se están actualizando mejores prácticas nacionales e internacionales para incorporar a todas las personas.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, agradeció todos los comentarios y preguntó si había alguna duda o comentarios adicionales al respecto. Al no haberlos, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

8. Aclaración sobre el incremento del gasto ejercido en 2021 en Materiales y Suministros, en comparación con lo ejercido en el 2020.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, indicó que se atendería el punto 8 referente a la “Aclaración sobre el incremento del gasto ejercido en 2021 en Materiales y Suministros”, en comparación con lo ejercido en el 2020. Al respecto informó que la nota aclaratoria correspondiente se envió con los anexos de la convocatoria a esta sesión, por lo que preguntó si había alguna duda o aclaración al respecto.

Sin comentarios, y dando por atendido la entrega de la nota aclaratoria correspondiente, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

9. Seguimiento a los acuerdos.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, cedió la palabra a la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, para informar respecto al seguimiento a los acuerdos.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno**, informó que el reporte del seguimiento a los acuerdos había sido enviado como





TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/3/2022

parte de los anexos de la convocatoria a la presente sesión. En este sentido, solicitó la dispensa de su lectura y señaló estar a la orden en caso de alguna duda o comentarios al respecto. Este reporte se muestra completo a continuación, para efectos del registro en el acta:

No.	Descripción	Estatus	Observación
JG/2/2020	A solicitud del Comisariato de la SFP, las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad que, en subsecuentes sesiones de este órgano colegiado, el Conapred incluya los porcentajes de avance por cada recomendación que realizó la Auditoría Superior de la Federación, y que se señalen cuáles serán los productos finales, para materializar la atención de cada una a corto, mediano y largo plazo.	En proceso	El Conapred envió a la JG un reporte, anexo a la convocatoria, con los avances reportados por las Unidades Administrativas, al 30 de mayo de 2022.
JG/9/2020	Las instituciones integrantes de la Junta de Gobierno se comprometen a promover activamente el cumplimiento de las acciones que competen a sus propias instituciones en el PRONAIND 2020-2024, para lo cual se establecerán agendas específicas de trabajo y se les dará seguimiento en sesiones de la Junta de Gobierno.	En proceso	Conapred concluyó la propuesta de agendas de trabajo para las 15 instancias que conforman la Junta de Gobierno. En relación con la formalización de las agendas colaborativas, el 30 de junio de 2021 se firmó el primer Convenio de colaboración con el IMJUVE para acordar la agenda de trabajo en el marco del PRONAIND 2021-2024; se firmó un acta con la SFP, el 05 de agosto de 2021, para formalizar el programa de trabajo con la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses para avanzar en el proyecto estratégico "Fortalecimiento del Mecanismo de Gestión Pública sin Discriminación (MGPD) en la Administración Pública Federal", en el marco de la Agenda PRONAIND con la dependencia; y el 19 de abril de 2022 se firmó el Convenio Marco de Colaboración con el INMUJERES, con su correspondiente programa de trabajo en el marco del Programa Nacional. En el marco de la implementación del PRONAIND, se sostuvieron las siguientes reuniones con las instancias participantes de la Junta de Gobierno del Consejo: a) Secretaría de la Función Pública <ul style="list-style-type: none"> • El 2 de febrero de 2022. • El 28 de febrero de 2022 b) Secretaría de Gobernación <ul style="list-style-type: none"> • El 7 de marzo de 2022, con la Unidad de





TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/3/2022

No.	Descripción	Estatus	Observación
			<p>Normatividad de Medios de Comunicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> El 7 de marzo de 2022, con la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad. El 13 de abril de 2022 con la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia <p>c) Secretaría del Trabajo y Previsión Social</p> <ul style="list-style-type: none"> El 11 de mayo de con la Dirección General de Prevención Social El 13 de junio con la Enlace Suplente del PRONAIND de la dependencia <p>d) Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias, el 27 de abril</p> <p>e) El 23 de mayo se celebró la “Reunión de Enlaces con las Instancias Coordinadoras del PRONAIND 2021-2024”, en la que, junto con la Secretaría de la Función Pública y las instancias participantes, entre ellas varias de la Junta de Gobierno del Conapred (SEP, SALUD, STPS, SFP, SEGOB, UNMC, RENAPO, SE-SIPINNA y el CONAPRED), se acordó reforzar los trabajos para fortalecer la estrategia de coordinación e implementación del PRONAIND 2021-2024.</p>
JG/15/2021	<p>La Junta de Gobierno aprobó el uso temporal y gratuito de los cursos en línea “Conéctate”, para el uso de las Instituciones Públicas que conforman esta Junta de Gobierno, mismos que serán adaptables a sus propias plataformas y procesos internos de capacitación. Asimismo, la Dirección de Educación y Programa Editorial, del Conapred, enviará a estas instituciones la información respectiva a esta estrategia y solicitará la designación de un enlace en cada institución, para el seguimiento a la misma.</p>	<p>En proceso</p>	<p>Al 2 de marzo de 2022, se tiene respuesta del nombramiento de 6 Enlaces: IMJUVE, INAPAM, INM, INMUJERES, SEGOB, SEP.</p> <p>El 01 de marzo de 2022, se mandó un correo a los enlaces nombrados reiterando la disposición y proponiendo una reunión, para ver posibilidades de trabajo. El INM contestó que trabajan con Conéctate a través de inscripciones mensuales y que eso les funciona bien. Se propuso reunión, para abordar la diferencia de las dos estrategias. Con INMUJERES. Revisión por ambas instancias del Convenio específico para la incorporación del enfoque de género en algunos cursos del Conapred que después se ofrezcan en ambas plataformas. Con IMJUVE. No se ha podido avanzar dado que por el momento no cuentan con plataforma de capacitación y están haciendo lo posible por desarrollar una, estamos atentas para apoyar, si fuera posible, en cuanto a experiencia y orientación.</p> <p>Necesidad: La respuesta que se ha tenido es muy baja, por lo que es necesario realizar un</p>





TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/3/2022

No.	Descripción	Estatus	Observación
			recordatorio sobre el Acuerdo, para que se nombren los enlaces faltantes o, en su caso, se informe que no cuentan con plataforma de capacitación compatible con los cursos de Conéctate.
JG/2/2022	La Junta de Gobierno toma conocimiento y aprueba por unanimidad el Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2021 del Conapred, en los términos del documento anexo, valorando la pertinencia de atender las recomendaciones de la Secretaría de la Función Pública, señaladas en el oficio CGOVC/SN/113/045/2022, de fecha 21 de abril de 2022	Cumplido	Con fecha 31 de mayo de 2022, mediante Oficio CONAPRED/DPAF/305/2022 el Conapred dio atención a las ocho recomendaciones planteadas por los comisarios de la SFP; con fecha 14 de junio de 2022, mediante Oficio CGOVC/SN/113/085/2022, El Comisariato de la SFP responde lo correspondiente a cada una de las observaciones emitidas.
JG/3/2022	La Junta de Gobierno aprueba los Estados Financieros del Conapred con corte al 31 de diciembre de 2021, dictaminados por el Despacho de Auditoría Externa Borja Rendón Consultores, S. C., tomando en consideración la designación por parte de la Secretaría de la Función Pública, mediante oficio número DGFPPF/212/1086/2021. Se autoriza la publicación de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2021, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, en la fracción que corresponda al Conapred	Cumplido	La información fue registrada en el Portal de Transparencia, sin ningún tipo de observación

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, agradeció a la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter lo reportado y preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto. Sin comentarios, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

10. Asuntos Generales.






TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/3/2022

La Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno, preguntó a las personas presentes si había algún asunto general a tratar. Sin asuntos generales, instruyó a la Secretaría Técnica de esta Junta de Gobierno para que realice el acta respectiva y recabe las firmas correspondientes y, una vez aprobada, sea publicada en la página oficial de esta Entidad, conforme a lo establecido en el artículo 7 fracción VI y 23 del Reglamento. Asimismo, dio por terminada la sesión, de conformidad con el artículo 4, fracción VI, del mismo Reglamento.-----

Siendo las dieciocho horas con dos minutos del veintitrés de junio del año dos mil veintidós, la presidenta de la Junta de Gobierno y Encargada del despacho de la presidencia del CONAPRED y las personas integrantes de la Junta de Gobierno dieron por terminada la presente sesión firmando de conformidad al calce, para todos los efectos legales correspondientes.-----

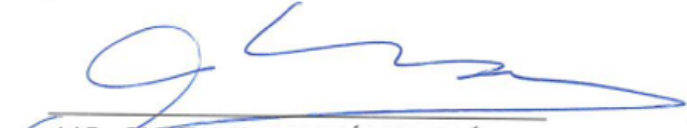

MTRA. IRASEMA YAZMÍN ZA VALETA
VILLALPANDO
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
PRESIDENCIA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL CONAPRED


LIC. SVETLANA ALMA ROSA RIVERA MONTER
SECRETARIA TÉCNICA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO

PERSONAS REPRESENTANTES DEL EJECUTIVO FEDERAL


MTRA. SERENA CHEW PLASCENCIA
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN


LIC. RAÚL BALMACEDA VALDEZ
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN
SOCIAL


LIC. GUSTAVO GONZÁLEZ CHÁVEZ
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO
PÚBLICO


DRA. PATRICIA ESTELA URIBE ZÚÑIGA
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES





TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/CRD/3/2022


MTRA. MAYRA GUADALUPE CHÁVEZ JIMÉNEZ
SECRETARÍA DE BIENESTAR

PERSONAS DESIGNADAS REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA


MTRA. MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI

MTRA. ISABEL MARGARITA NEMECIO
NEMESIO


MTRA. HAYDEÉ PÉREZ GARRIDO


DRA. SANDRA SILVINA LORENZANO
SCHIFRIN

PERSONAS INVITADAS PERMANENTES


ANA LUISA GAMBLE SÁNCHEZ GAVITO
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS
ADULTAS MAYORES


DRA. RUTH VILLANUEVA CASTILLEJA
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN





TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/3/2022

LIC. TZITLALLI MEDINA MACHUCA
CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y
EL CONTROL DEL VIH Y EL SIDA

LIC. MARÍA PATRICIA PÉREZ MORENO
INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS

POR PARTE DEL ÓRGANO DE VIGILANCIA

LIC. ISRAEL PÉREZ LEÓN
SUBDELEGADO Y COMISARIO PÚBLICO
SUPLENTE DEL SECTOR SEGURIDAD
NACIONAL

LIC. SAÚL BOLAÑOS BOLAÑOS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN EL CONAPRED

INVITADOS POR ACUERDO 59/2010 DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LIC. MARIO ALBERTO DOMÍNGUEZ ACOSTA
DIRECCIÓN DE CONTROL NORMATIVO
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

